Honda Tolima, enero del 2026

Doctor
JUAN ENRIQUE RONDON GARCIA
Alcalde Municipal
Ciudad

ASUNTO: Propuesta Contratación Directa servicios profesionales

Respetado Doctor Rondón:

La suscrita **CLARA MORALES VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.069.737.995, obrando como representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS NIT 901628297-5** manifiesta en la presente carta de intención, propósito e interés en participar en la Invitación para este proceso de selección y en consecuencia a presentar propuesta para el efecto.

Proceso de selección para contratación directa para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES EN LA FORMULACION CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA** Con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario y un valor total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000,00) MCTE moneda corriente. De acuerdo con los Estudios Previos e Invitación hago la siguiente propuesta técnica y económica de las obligaciones específicas:

1. Formular y efectuar seguimiento a la Armonización del Plan Financiero del Plan Territorial de Salud 2026 con el Presupuesto Anual y del del Programa Mensualizado de Caja – PAC
2. Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación al Componente Operativo Anual y de Inversiones en salud para la vigencia 2026.
3. Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan de Acción en Salud PAS para la vigencia 2026.
4. Realizar ajustes y cargue del Informe de Ejecución del Componente Operativo Anual y de Inversiones en salud para la vigencia 2026 en los términos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Realizar ajustes y cargue del Informe de Ejecución del Plan de Acción en Salud PAS para la vigencia 2026 en los términos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Formular y Proyectar Informe de Avance de metas estratégicas y de resultado del Plan Territorial de Salud de la vigencia 2025.
7. Asistir a procesos de capacitación y asistencias técnicas para recibir lineamientos del sector salud del orden Nacional y Departamental.

8. Apoyar a la secretaria de salud con funciones relacionadas con el componente de Salud Pública del Municipio de Honda.
9. Socializar ante las diversas instancias de participación social en salud del municipio de Honda, la ejecución de PAS de la vigencia 2026.
10. Efectuar una rendición de cuentas en salud respecto a la Planeación Integral para la salud vigencia 2026.

Declaro así mismo:

1 Que el suscrito posee la capacidad legal para contraer obligaciones y para contratar con el Municipio de acuerdo a las disposiciones legales y/o estatutarias según el caso.
2 Que conozco plenamente el contenido del Pliego de condiciones (Estudios e Invitación), elaborado por el Municipio, así como la información general y demás documentos de la invitación y acepto los requerimientos solicitados a través de los mismos.
3 Que si me es adjudicado el contrato me comprometo a efectuar la legalización y cumplimiento del mismo, dentro de los términos y condiciones señaladas tanto en el contrato como en el pliego de condiciones.
4 Que la presente propuesta contiene las condiciones técnicas y económicas de la misma, de acuerdo a los términos establecidos por el Municipio.
5 Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses de carácter constitucional o legal.
6 Así mismo manifiesto que no he sido y/o me encuentro sancionado por la entidad oficial u organismo de control por incumplimiento de los contratos estatales mediante providencia ejecutoriada, dentro de los últimos años anteriores a la fecha de cierre de la invitación.
7 Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

Atentamente,

Clara Morales Vargas

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS
NIT: 901.628.297-5
REP LEGAL: CLARA MORALES VARGAS
C.C: 1.069.737.995